

MAT: Aprueba Términos Técnicos de Referencia Generales y Autoriza proceso Licitatorio.-Decreto Alcaldicio Nº 2.679 Monte Patria, 23 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

- El artículo 1°, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 16.258 del 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 23-02-2018.
 - Pedido de Materiales Nº95 de fecha 23-02-2018

En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Términos Técnicos de Referencia, de fecha 23-02-2018.

Pedido de Materia es N°95, de fecha 23-02-2018.

La necesidad de abastecer a los Centros de Salud y Postas de la comuna.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Términos Técnicos de Referencia y Proceso Licitatorio para la compra de Fármacos, según el siguiente detalle:

Cantidad	Unidad	Descripción de materiales	Cantidad	Unidad	Descripción de materiales
2.000	Comprimido	Claritromicina 500mg	6	Frasco	Lidocaina 10% Spray 100ml
10.000	Comprimido	Clorfenamina Maleato 4mg	300	Ampolla	Lidocaina Clorhidrato 2% 5ml
3.000	Comprimido	Cloxacilina Sodica 500mg	2.000	Comprimido	Loratadina 10mg
2.000	Comprimido	Domperidona 10mg	90	Comprimido	Mebendazol 100mg
10.000	Comprimido	Enalapril 20mg	3.000	Ampolla	Metamizol Sodico 0.5gr/1ml
300	Comprimido	Estrógenos Conjugados 0.625mg	100	Frasco	Metoclopramida 2mg/1ml Sol. Oral
4	Ampolla	FlufenazidaDecanoato 250mg/10ml	300	Unidad	Nistatina 100.000 UI Ovulo vaginal
20.000	Comprimido	Glibenclamida-Metformina 5/500mg	210	Comprimido	Nitroglicerina 0.6mg
1.500	Comprimido	Haloperidol 1mg	15	Frasco	Permetrina 1% Pediculicida 60ml
	DED SANCTAL COMPANY OF THE PARK TO THE PAR	Hidrocortisona S. 100mg	10	Frasco	Sulfametoxasol-Trimetropina 200/40mg
	Comprimido	Ketoprofeno 200mg	300	Unidad	Test de Embarazo
300	Comprimido	Levodopa-Benserazida 200mg/50mg			

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO (5)

ablo Barrantes Dia

SECRETARIO MUNICIPAL

WIJ/RYR/jpl Secretaría Municipal

Archivo Bodega Farmacia Desam

DE (S)

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés